



12.1

Fusagasugá, 2019- agosto - 5

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe de la Oficina De Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

Universidad de Cundinamarca  
Secretaría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
Fecha **05 AGO 2019**  
Hora **4:08pm**  
13-

Asunto: Evaluación de requisitos de puntaje de la Invitación N° 12 de 2019.

Respetada Doctora Jenny,

Por medio de la presente, me permito brindar la evaluación de los requisitos de puntaje para la Invitación No. 12 de 2019, cuyo objeto es la **“ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** de los proponentes que fueron habilitados en la primera fase, y conforme a lo estipulado en el módulo II-B REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE de la siguiente manera:

**1. PROPONENTE HELP FILE SAS:**

**A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)**

El proponente que presente **adicionalmente máximo DOS (02)** certificaciones de contratos liquidados, que acredite experiencia específica adicional a la solicitada en el Modulo II-A REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 1.-CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

La certificación del contrato con el cual que se acredite la experiencia específica adicional del proponente, deberá incluir alguna de las actividades establecidas en los presentes términos respecto del **R.U.P.**, y obtendrán el **puntaje** de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas, cuyo valor sea igual o superior al <b>DOSCIENTOS POR CIENTO (200%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	45	45 Folios 190-194 en la propuesta original

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a la solicitada, cuyo valor sea igual o superior al <b>CIENTO POR CIENTO (100%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	22.5	-
---	------	---

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
2. La simple copia de los contratos celebrados **no** se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista.
3. Las certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:
  - a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
  - b. Objeto del contrato.
  - c. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
  - d. Valor ejecutado del contrato.
  - e. Ser expedida por el contratante.
  - f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
  - g. Cargo.
  - h. Dirección y teléfonos

Para el caso de certificaciones presentadas como Uniones Temporales ó Consorcios, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación expedido en la certificación allegada o actas de liquidación.

**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO -45- PUNTOS)**

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el Modulo II REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 4. PERSONAL REQUERIDO, el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser **adicional a la solicitada y relacionarla como adicional**.

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO EXPERIENCIA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL SOLICITADO	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)	Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de CINCO 05 años, de los cuales al <b>menos TRES (03) años</b> sean como director, gerente o coordinador de	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	25	25 Folios 197 a la 199
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO como director,	20	-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	proyectos de gestión documental.	gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.		
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	12.5	-
		otorgará a los demás proponentes	0	-
PROFESIONA L UNIVERSITARI O (2 PERSONAS)	<u>ABOGADO</u> Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	10 Folios 212 a la 214 en el sobre original
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	-
		<u>INGENIERO DE SISTEMAS</u> Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10
	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.		5	-
	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO		2.5	-
	Se otorgará a los demás proponentes		0	-
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>45</b>

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia adicional anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**C. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO (05) PUNTOS)**

De conformidad con la ley 816 de 2003 el proponente – cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la representante de la Unión Temporal o Consorcio que los



bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son origen nacional.	5 Folio 217 – 218 en el sobre original
2.5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 50% de servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro un "trato nacional"	-
0	Los Proponentes no ofrezca o especifique que los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional".	-

**D. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO (05) PUNTOS)**

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	-
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	-
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	0 No anexan las planillas de pago al Sistema de Seguridad Social

**2. PROPONENTE LOCKERS COLOMBIA S.A.S:**

**A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)**

El proponente que presente **adicionalmente máximo DOS (02)** certificaciones de contratos liquidados, que acredite experiencia específica adicional a la solicitada en el Modulo II-A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 1.-CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

La certificación del contrato con el cual que se acredite la experiencia específica adicional del proponente, deberá incluir alguna de las actividades establecidas en los presentes términos respecto del **R.U.P.**, y obtendrán el **puntaje** de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	UNTAJE MAXII A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas, cuyo valor sea igual o superior al <b>DOSCIENTOS POR CIENTO (200%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	45	45 Folios 274 – 279 en el sobre original
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a la solicitada, cuyo valor sea igual o superior al <b>CIEN POR CIENTO (100%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	22.5	-

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
2. La simple copia de los contratos celebrados **no** se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista.
3. Las certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:
  - a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
  - b) Objeto del contrato.
  - c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
  - d) Valor ejecutado del contrato.
  - e) Ser expedida por el contratante.
  - f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
  - g) Cargo.
  - h) Dirección y teléfonos
  - i)

NOTA N°01: Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO -45- PUNTOS)**

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el Modulo II REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 4. PERSONAL REQUERIDO, el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser **adicional a la solicitada y relacionarla como adicional**.



CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO EXPERIENCIA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL SOLICITADO	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
<b>GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)</b>	Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de CINCO (05) años, de los cuales al <u>menos TRES (03) años</u> sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	25	<b>25</b> Folios 281-311 en el sobre original
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	20	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	12.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	-
<b>PROFESION AL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)</b>	<b>ABOGADO</b> Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	0
	<b>INGENIERO DE SISTEMAS</b> Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>25</b>

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia adicional anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

*R*



**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**B. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO (05) PUNTOS)**

De conformidad con la ley 816 de 2003 el proponente – cotizante debe acreditar con las propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son origen nacional.	5 Folio 313 de la propuesta
2.5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 50% de los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	-
0	Los Proponentes no ofrezca o especifique que los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional".	-

**C. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO (05) PUNTOS)**

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección<sup>1</sup> se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	5 Folios 315 – 318 de la propuesta original
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	-



0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	-
---	--	-----	---

**3. PROPONENTE PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS SAS:**

**A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO - 45- PUNTOS)**

El proponente que presente **adicionalmente máximo DOS (02)** certificaciones de contratos liquidados, que acredite experiencia específica adicional a la solicitada en el Modulo II-A REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 1.-CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

La certificación del contrato con el cual que se acredite la experiencia específica adicional del proponente, deberá incluir alguna de las actividades establecidas en los presentes términos respecto del **R.U.P.**, y obtendrán el **puntaje** de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas, cuyo valor sea igual o superior al <b>DOSCIENTOS POR CIENTO (200%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	45	45 Folios 105-107 de la propuesta
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a la solicitada, cuyo valor sea igual o superior al <b>CIEN POR CIENTO (100%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	22.5	-

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
2. La simple copia de los contratos celebrados **no** se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista.
3. Las certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:
  - a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
  - b) Objeto del contrato.
  - c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
  - d) Valor ejecutado del contrato.
  - e) Ser expedida por el contratante.
  - f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
  - g) Cargo.
  - h) Dirección y teléfonos



**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO -45- PUNTOS)**

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el Modulo II REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 4. PERSONAL REQUERIDO, el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser **adicional a la solicitada y relacionarla como adicional**.

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO EXPERIENCIA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL SOLICITADO	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)	Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de CINCO (05) años, de los cuales al <b>menos TRES (03) años</b> sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	25	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	20	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	12.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	0 El proponente no indica claramente la experiencia adicional del perfil
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)	ABOGADO Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-



	archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	0 El proponente no indica claramente la experiencia adicional del perfil
	<u>INGENIERO DE SISTEMAS</u> Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	--
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	--
		Se otorgará a los demás proponentes	0	0 El proponente no indica claramente la experiencia adicional del perfil
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>0</b>

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia adicional anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

**NOTA N° 01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**B. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO (05) PUNTOS)**

De conformidad con la ley 816 de 2003 el proponente – cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



PUNTAJE MÁXIMO OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son origen nacional.	5 Folio109 de la propuesta
2.5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 50% de los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	-
0	Los Proponentes no ofrezca o especifique que los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional".	-

**C. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO (05) PUNTOS)**

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección<sup>2</sup> se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	5 Folios 111-115 de la propuesta original
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	-
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	-

**4. PROPONENTE UNION TEMPORAL "SISTEMATIZACION 2019:**

**A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)**

El proponente que presente **adicionalmente máximo DOS (02)** certificaciones de contratos liquidados, que acredite experiencia especifica adicional a la solicitada en el Modulo II-A REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HÁBILITANTES del ítem 1.-CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA



La certificación del contrato con el cual que se acredite la experiencia específica adicional del proponente, deberá incluir alguna de las actividades establecidas en los presentes términos respecto del **R.U.P.**, y obtendrán el **puntaje** de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas, cuyo valor sea igual o superior al <b>DOSCIENTOS POR CIENTO (200%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	45	45 Folios 381-384 de la propuesta original
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a la solicitada, cuyo valor sea igual o superior al <b>CIEN POR CIENTO (100%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	22.5	-

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
2. La simple copia de los contratos celebrados **no** se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista.
3. Las certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:
  - a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
  - b) Objeto del contrato.
  - c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
  - d) Valor ejecutado del contrato.
  - e) Ser expedida por el contratante.
  - f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
  - g) Cargo.
  - h) Dirección y teléfonos

Para el caso de certificaciones presentadas como Uniones Temporales ó Consorcios, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación expedido en la certificación allegada o actas de liquidación.

**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO -45- PUNTOS)**

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el Modulo II REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 4. PERSONAL REQUERIDO, el cual debe ser certificado a partir de la



expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser **adicional a la solicitada y relacionarla como adicional**.

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO EXPERIENCIA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL SOLICITADO	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
<b>GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)</b>	Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de CINCO (05) años, de los cuales al <b>menos TRES (03) años</b> sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	25	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	20	20 Folios 390-391 de la propuesta
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	12.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	-
<b>PROFESION AL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)</b>	<b>ABOGADO</b> Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	10 Folio 393 de la propuesta
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	-
	<b>INGENIERO DE SISTEMAS</b> Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	10 Folio 395 de la propuesta
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	-
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>40</b>

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones: *[firma]*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



1. La experiencia adicional anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

**NOTA N° 01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**c. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO (05) PUNTOS)**

De conformidad con la ley 816 de 2003 el proponente – cotizante debe acreditar con las propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son origen nacional.	5 Folio 397
2.5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 50% de los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	-
0	Los Proponentes no ofrezca o especifique que los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional".	-

**D. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO (05) PUNTOS)**

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	-
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	-
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	0 El proponente no anexo



**5. PRONENTE GESCAD SAS**

**A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)**

El proponente que presente **adicionalmente máximo DOS (02)** certificaciones de contratos liquidados, que acredite experiencia específica adicional a la solicitada en el Modulo II-A REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 1.-CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

La certificación del contrato con el cual que se acredite la experiencia específica adicional del proponente, deberá incluir alguna de las actividades establecidas en los presentes términos respecto del **R.U.P.**, y obtendrán el **puntaje** de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas, cuyo valor sea igual o superior al <b>DOSCIENTOS POR CIENTO (200%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	45	45 FOLIOS 76- 83 de la propuesta
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a la solicitada, cuyo valor sea igual o superior al <b>CIEN POR CIENTO (100%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	22.5	-

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
2. La simple copia de los contratos celebrados **no** se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista.
3. Las certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:
  - a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
  - b) Objeto del contrato.
  - c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
  - d) Valor ejecutado del contrato.
  - e) Ser expedida por el contratante.
  - f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
  - g) Cargo.
  - h) Dirección y teléfonos

Para el caso de certificaciones presentadas como Uniones Temporales ó Consorcios, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación expedido en la certificación allegada o actas de liquidación.



**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO -45- PUNTOS)**

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el Modulo II REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 4. PERSONAL REQUERIDO, el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser **adicional a la solicitada y relacionarla como adicional**.

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO EXPERIENCIA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL SOLICITADO	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)	Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de CINCO (05) años, de los cuales al <u>menos TRES (03) años</u> sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	25	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	20	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	12.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	0 El proponente no indica claramente la experiencia adicional del perfil
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)	<u>ABOGADO</u> Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	0 El proponente



				no indica claramente la experiencia adicional del perfil
	<b>INGENIERO DE SISTEMAS</b>	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	<b>10</b>	-
	Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	0 El proponente no indica claramente la experiencia adicional del perfil
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>0</b>

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia adicional anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**B. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO (05) PUNTOS)**

De conformidad con la ley 816 de 2003 el proponente – cotizante debe acreditar con las propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

PUNTAJE MÁXIMO OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son origen nacional.	5 Folio 20 de la propuesta



2.5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 50% de los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	-
0	Los Proponentes no ofrezca o especifique que los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional".	-

**C. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO (05) PUNTOS)**

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección<sup>3</sup> se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	5 Folios 21 y 371-372 de la propuesta
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIENTO (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	-
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	-

**6. PROPONENTE UT UDEC\_GESDOC2019 JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS:**

**A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO - 45- PUNTOS)**

El proponente que presente **adicionalmente máximo DOS (02)** certificaciones de contratos liquidados, que acredite experiencia especifica adicional a la solicitada en el Modulo II-A REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 1.-CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

La certificación del contrato con el cual que se acredite la experiencia especifica adicional del proponente, deberá incluir alguna de las actividades establecidas en los presentes términos respecto del **R.U.P.**, y obtendrán el **puntaje** de acuerdo a la siguiente tabla:



CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas, cuyo valor sea igual o superior al <b>DOSCIENTOS POR CIENTO (200%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	45	45 Folios 229- 232 de la propuesta
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a la solicitada, cuyo valor sea igual o superior al <b>CIEN POR CIENTO (100%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	22.5	-

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
2. La simple copia de los contratos celebrados **no** se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista.
3. Las certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:
  - a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
  - b) Objeto del contrato.
  - c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
  - d) Valor ejecutado del contrato.
  - e) Ser expedida por el contratante.
  - f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
  - g) Cargo.
  - h) Dirección y teléfonos

Para el caso de certificaciones presentadas como Uniones Temporales ó Consorcios, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación expedido en la certificación allegada o actas de liquidación.

**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

#### **A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO -45- PUNTOS)**

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el Modulo II REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 4. PERSONAL REQUERIDO, el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser **adicional a la solicitada y relacionarla como adicional**.



CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO EXPERIENCIA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL SOLICITADO	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
<b>GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)</b>	Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de CINCO 05 años, de los cuales al <b>menos TRES (03) años</b> sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	25	<b>25</b> <b>Folios 137-139 de la propuesta</b>
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	20	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	12.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	-
<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)</b>	<b>ABOGADO</b> Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	<b>10</b> <b>Folio 154 de la propuesta</b>
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	-
	<b>INGENIERO DE SISTEMAS</b> Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	-



		Se otorgará a los demás proponentes	0	0 No anexa
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>35</b>

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia adicional anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**B. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO (05) PUNTOS)**

De conformidad con la ley 816 de 2003 el proponente – cotizante debe acreditar con las propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son origen nacional.	5 FOLIO 19
2.5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 50% de los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	-
0	Los Proponentes no ofrezca o especifique que los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional".	-

**C. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO (05) PUNTOS)**

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección<sup>4</sup> se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:



PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	5 FOLIOS 20 y 233-240
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	-
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	-

**7. PROPONENTE SKAPHE TECNOLOGIA SAS:**

**A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)**

El proponente que presente **adicionalmente máximo DOS (02)** certificaciones de contratos liquidados, que acredite experiencia especifica adicional a la solicitada en el Modulo II-A REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 1.-CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

La certificación del contrato con el cual que se acredite la experiencia especifica adicional del proponente, deberá incluir alguna de las actividades establecidas en los presentes términos respecto del **R.U.P.**, y obtendrán el **puntaje** de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	PUNTAJE
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas, cuyo valor sea igual o superior al <b>DOSCIENTOS POR CIENTO (200%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	45	45 Folios 258-273 de la propuesta
MÁXIMO (02) CERTIFICACIONES adicionales a la solicitada, cuyo valor sea igual o superior al <b>CIEN POR CIENTO (100%)</b> del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.	22.5	-

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
2. La simple copia de los contratos celebrados **no** se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista.



3. Las certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
  - Objeto del contrato.
  - Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
  - Valor ejecutado del contrato.
  - Ser expedida por el contratante.
  - Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
  - Cargo.
  - Dirección y teléfonos

Para el caso de certificaciones presentadas como Uniones Temporales ó Consorcios, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación expedido en la certificación allegada o actas de liquidación.

**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

**A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO  
-45- PUNTOS)**

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el Modulo II REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 4. PERSONAL REQUERIDO, el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser **adicional a la solicitada y relacionarla como adicional.**

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO EXPERIENCIA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL SOLICITADO	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)	Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de CINCO (05) años, de los cuales al <b>menos TRES (03) años</b> sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	25	25 Folio 112-114 de la propuesta
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	20	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.	12.5	-



		Se otorgará a los demás proponentes	0	-
PROFESION AL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)	ABOGADO Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	10 Folios 132-133 de la propuesta
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	-
	INGENIERO DE SISTEMAS Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.	El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia mayor o igual a DOS (2) AÑOS	10	10 Folios 149-153 De la propuesta
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia entre DOS (2) y UN (1) AÑO.	5	-
		El proponente deberá acreditar adicionalmente una experiencia menor A UN (1) AÑO	2.5	-
		Se otorgará a los demás proponentes	0	-
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>45</b>

El proponente deberá anexar la documentación teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La experiencia adicional anteriormente requerida, deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

**NOTA N°01:** Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito habilitante.

#### **B. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO (05) PUNTOS)**

De conformidad con la ley 816 de 2003 el proponente – cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.



PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son origen nacional.	5 Folio 233
2.5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 50% de los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	-
0	Los Proponentes no ofrezca o especifique que los servicios ofrecidos son origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional".	-

**C. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO (05) PUNTOS)**

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección<sup>5</sup> se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	-
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	2.5 FOLIO 223-231 de la propuesta
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	-

Conforme a los resultados anteriores se obtiene el siguiente cuadro resumen de la evaluación técnica adicional dentro del proceso de Invitación N° 012 de 2019, de la siguiente manera:



PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁX. 45 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL (MÁX. 45 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁX. 5 PUNTOS)	INCENTIVO A LA MYPIME (MÁX. 5 PUNTOS)	PUNTAJE OBTENIDO
HELP FILE SAS	45 PUNTOS	45 PUNTOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS	95 PUNTOS
LOCKERS COLOMBIA SAS	45 PUNTOS	25 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	80 PUNTOS
PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS SAS	45 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	55 PUNTOS
UT SISTEMATIZACIÓN 2019	45 PUNTOS	40 PUNTOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS	90 PUNTOS
GESCAD SAS	45 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	55 PUNTOS
UT UDEC_GESDOC 2019 JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS	45 PUNTOS	35 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	90 PUNTOS
SKAPHE TECNOLOGIA SAS	45 PUNTOS	45 PUNTOS	5 PUNTOS	2.5 PUNTOS	97.5 PUNTOS

Cordialmente,

**RUTH ELISA CARDENAS BAYONA**  
Jefe de Archivo y Correspondencia  
Universidad de Cundinamarca

Elaboro: Natali Uribe R.

32.1.18